

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2017-1621** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal, anexo y demás documentación complementaria para el año 2017, exponiéndose al público por plazo de quince días hábiles (15), contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la misma ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho precepto, podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación el plazo de un mes.

El presupuesto y documentación complementaria se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente el mismo.

Santiurde de Toranzo, 17 de febrero de 2017.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2017/1621